



E/ 493

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, **01 OCT. 2026**

VISTO: los antecedentes relacionados con el Llamado a Concurso Público y Abierto de oposición y méritos para la provisión de 2 (dos) cargos en el Escalafón "A", Grado "04", Denominación "Asesor XII", Serie "Analista en Gestión Humana" para desempeñarse en la Unidad Ejecutora 008, "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Programa 483 "Políticas de Recursos Humanos", del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: I) que, por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República, SP/907 de fecha 27 octubre de 2025, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas, se autorizó el llamado a concurso para dichas designaciones;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante fue homologado por Resolución del Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil N° 71/2026 de fecha 22 de junio de 2026;

III) que, de acuerdo con el orden de prelación de dicho concurso, se convocó a los postulantes que ocupan el primer y tercer lugar según Acta N° 6 "Complementaria Fallo Final" de fecha 22 de junio de 2026, quedando vigente la lista de prelación resultante;

CONSIDERANDO: I) que, la División Gestión Humana de la Oficina Nacional del Servicio Civil procedió a convocar a los **señores Natalia Simaldone y Rodrigo Zacheo**, quienes ocupan la posición uno y tres del orden de prelación, en virtud de la no aceptación de la postulante señora Florencia Valls, que ocupaba la posición dos;

2025-2-8-0000470

II) que existe disponibilidad de crédito de acuerdo con el informe producido por la División Administración de la Oficina Nacional del Servicio Civil y el Contador Central de la Contaduría General de la Nación destacado en el Inciso 02 "Presidencia de la República";

III) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021, Decreto N° 440/022 de 30 de diciembre de 2022, artículo 346 de la Ley N° 19.889 de 9 de julio de 2020, en la redacción dada por el artículo 9 de la Ley N° 19.996 de 3 de noviembre de 2021 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Designanse en dos cargos presupuestados del Escalafón "A", Grado 4, Denominación "Asesor XII" Serie "Analista en Gestión Humana", que tendrán carácter provisorio por el plazo de doce meses efectivos de labor contados a partir de la toma de posesión, en la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil" del Inciso 02 "Presidencia de la República", a los **señores Natalia SIMALDONE**, titular de la cédula de identidad número 3.989.830-9 y **Rodrigo ZACHEO**, titular de la cédula de identidad número 4.923.116-1, por una remuneración nominal mensual de \$ 67.323,69 (pesos uruguayos sesenta y siete mil trescientos veintitrés con 69/00), a valores de 2026, a la que deberá agregarse las partidas salariales del Inciso que correspondan, por una carga horaria de 40 (cuarenta) horas efectivas semanales de labor.

2°.- Dispónese que, en caso de que los postulantes tengan otro vínculo con el Estado, deberán en forma previa a la toma de posesión, acreditar la renuncia y aceptación del mismo.



Presidencia de la República Oriental del Uruguay

3°.- La Contaduría General de la Nación habilitará los créditos presupuestales necesarios para dar cumplimiento a la presente resolución.

4°.- Notifíquese a los interesados y procédase a la registración del mismo en el Sistema de Gestión Humana (SGH).

GABRIEL ODDONE

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA